

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7660 *COMERCIAL INFINITA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TOMÁS VALENTÍN PASTOR, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las sociedades Comercial Infinita, S.A. y Tomás Valentin Pastor, SLU, celebradas el 20 de Marzo de 2.009, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Comercial Infinita, S.A. de Tomás Valentin Pastor, SLU, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 17 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, previa calificación favorable, el 18 de febrero de 2009. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- Secretario del Consejo de Administración de Comercial Infinita, S.A., Administrador único de Tomás Valentín Pastor, SLU.

ID: A090023594-1